

**ANÁLISIS LONGITUDINAL DE LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA COMO  
COMPETENCIA DE LAS CARRERAS DEL SIGLO XXI**  
**COMPETENCIA DE LAS CARRERAS DEL SIGLO XXI LONGITUDINAL ANALYSIS  
OF THE TEACHING OF ETHICS AS A COMPETENCE OF 21ST CENTURY  
CAREERS**

Erick Ramos Sánchez, Dora Castillo, Martha Pérez Montana, Daniel Brito  
Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICyT), Panamá

[erick.ramos@unicyt.net](mailto:erick.ramos@unicyt.net), <https://orcid.org/0000-0002-1173-0143>; [dora.castillo@unicyt.net](mailto:dora.castillo@unicyt.net),  
<https://orcid.org/0000-0001-6870-917X>; [martha.perez@unicyt.net](mailto:martha.perez@unicyt.net), <https://orcid.org/0000-0002-9252-8835>; [daniel.brito@unicyt.net](mailto:daniel.brito@unicyt.net), <https://orcid.org/0000-0002-6506-6006>

### Resumen

La enseñanza de la ética es una prioridad que va más allá de la deontología y que alcanza a la educación superior como una competencia del siglo XXI, la corrupción ha permeado los distintos estamentos de la sociedad del conocimiento, no conoce fronteras geopolíticas y ha estado afectando los derechos humanos de gran parte de la sociedad. El objetivo de la investigación fue determinar cómo puede la universidad contribuir a mejorar las competencias en la ética de los futuros profesionales y el impacto de la pandemia en el proceso. La metodología utilizada, bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación de campo, longitudinal, no experimental, en el que se midió, con un mismo instrumento, la opinión de docentes universitarios, en dos periodos de tiempo (2019 y 2020) para determinar si el docente considera que la ética y la deontología deben enseñarse durante toda la carrera, y cuál técnica o actividad hace en clase presencial para enseñar la ética en el ejercicio de la profesión, entre otras. Los resultados alcanzados permitieron concluir que la ética y la deontología son competencias que deben ser enseñadas en la universidad, no sólo como una asignatura, sino, en todos y cada uno de los cursos de la malla curricular. Para ello se debe recurrir a un portafolio de estrategias, que debe incluir: Casos de estudio, Trabajos en equipo y Debates, entre otras. Se recomienda profundizar el estudio, considerando el punto de vista de los estudiantes y también los escenarios de otros países.

**Palabras clave:** Corrupción, Deontología, Enseñanza de la ética, Estrategias para enseñar ética, Ética.

### Abstract

The teaching of ethics is a priority that goes beyond deontology and that reaches higher education as a competence of the 21st century, corruption has permeated the different levels of the knowledge society, knows no geopolitical borders and has been affecting the human rights of a large part of society. The objective of the research was to determine how the university can contribute to improving the ethical competencies of future professionals and the impact of the pandemic in the process. The methodology used, under a quantitative approach, with a longitudinal, non-experimental field research design, in which the opinion of university teachers was measured, with



the same instrument, in two periods of time (2019 and 2020) to determine if the teacher considers that ethics and deontology should be taught throughout the career, and what techniques or activities do in face-to-face class to teach ethics in the exercise of the profession, among others. The results achieved allowed us to conclude that ethics and deontology are competencies that should be taught at the university, not only as a subject, but also in each and every one of the courses of the curriculum. To do this, a portfolio of strategies must be used, which must include Study cases, Teamwork and Debates, among others. It is recommended to deepen the study, considering the point of view of the students and the scenarios of other countries.

**Keywords**– Corruption, Deontology, Teaching ethics, Strategies for teaching ethics, Ethics.

## 1. Introducción

Se viven tiempos de cambio y la humanidad se enfrenta a una serie de problemas de carácter global, algunos propios de la situación de la pandemia por el virus Covid-19, otros son problemas que persisten desde antes de la aparición de la pandemia, como la corrupción que afecta de forma importante a la sociedad en general. Por otro lado, todo cambio representa una oportunidad de motorizar mejoras a los procesos en general, y la pandemia de Covid 19 no es la excepción. Así lo exponen, Urbina-Medina, Noguera, Levy, Carrizo y Betancourt, en su artículo publicado, en el que expresan que “las epidemias sanitarias son crisis, por lo tanto, constituyen oportunidades para mejorar y fortalecer, la dimensión social de la bioética, basada en los Derechos Humanos (Urbina-Medina et al., 2016). Por su parte, la corrupción es un flagelo que impacta de forma constante los derechos humanos y que en la región de Latinoamérica ha socavado las democracias. De acuerdo con Fernando Aurelio Acuña Giraldo, en el sector privado, la corrupción eleva el costo de los servicios, productos porque hay que agregarles el monto entregado ilícitamente por algún beneficio comercial o industrial. En el sector público este flagelo reluce con nombre propio en los estamentos del gobierno central, regionales, provinciales y distritales, porque al desviarse inversiones públicas a proyectos de capital los sobornos y mordidas son más a menudo (Acuña, 2018). Una de las causas de la corrupción es la falta de valores, entre los cuales la ética ocupa un lugar importante. En ese orden de ideas, Miguel Ángel Alatrística Gironzini, al referirse a la “ética pública”, afirma que la ética pública es un elemento importante para hacer contrapeso a las actitudes antiéticas y a la corrupción, mediante la aplicación de un conjunto de principios y valores. Agrega que la ética no pretende ser la solución a los problemas que enfrenta la administración pública, ni la única solución para acabar con la corrupción, sino un instrumento más para combatirla (Alatrística, 2017).

La relevancia de la ética está ligada a su papel orientador, en la toma de decisiones, en sus actos y en el liderazgo, sin embargo, se ha de tener presente que la ética no constituye un conjunto de creencias de carácter indiscutible u obligado para todos los individuos, sino que, es un elemento dinámico referenciado en el espacio y en el tiempo, ligado a las creencias y hábitos propios de cada era y que pueden cambiar de acuerdo con el espacio geográfico al cual se aplica. Es fácil comprender esta afirmación si se compara la ética en el contexto del hemisferio occidental con el del medio oriente. Consecuentemente, para distintas profesiones, la concepción de la ética del ejercicio profesional o deontología detendrá distintas características, propias de cada profesión.

Existe consenso en que el origen de la competencia en la ética nace con la educación en el hogar y se cultiva, no solamente con la educación formal, sino con las distintas actividades que realiza el individuo, tanto dentro y fuera del hogar, como dentro y fuera de la escuela, así lo reconocen David Ristori Cueto, Emilio Esquinca Argüello y Alma Leslie León Ayala cuando afirman que el

sistema de valores de cada persona es, en gran parte, adquirido y establecido durante los primeros años de vida por influencia de su entorno familiar, social y cultural. El mismo puede ser modificado según la interacción social del individuo con otros sistemas de valores. Los valores pueden ser estables y permanentes en el tiempo según la forma en que se han adquirido (Ristori, 2018).

Si bien, esto aleja a la universidad del origen de su formación, no la exime de responsabilidad en su desarrollo a nivel ciudadano y profesional, por su función social. De allí, que el objetivo de esta investigación es dar respuestas a las preguntas: ¿Cómo puede la universidad contribuir a mejorar las competencias en la ética de los futuros profesionales?, ¿Se ha generado algún cambio importante, un año más tarde, en 2020? Una variable significativa, introducida de forma excepcional, ha sido la aceleración de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la mediación de los procesos educativos, como lo indica Josep M. Blanch. Esta mirada inicial impuso la evidencia compartida de que los nuevos medios de acceso y manejo de la información y de la comunicación permiten trabajar más y mejor, individualmente y en red, hasta el punto en que nadie discute que la innovación tecnológica incrementa exponencialmente la productividad y la eficiencia del trabajo en docencia e investigación (Blanch, 2013).

Esta variable no se había considerado originalmente en el estudio, sin embargo, fue considerada como un hecho fortuito (variable extraña) que influyó en las respuestas de los profesores encuestados en el segundo momento de medición, en el año 2020.

Por otra parte, Óscar Bautista señala que “cuando las personas carecen de una educación ética y filosófica, aman en demasía el dinero, se exceden en el querer más, lo que da origen a la avaricia” (Bautista, 2005, p. 62). Por su parte, la universidad no parece contribuir suficientemente con el reforzamiento de la ética en los futuros profesionales, cuestión que ha quedado en evidencia con los casos de corrupción, fraude y quiebras de grandes empresas transnacionales, en los que profesionales de distintas áreas malversaron fondos, pagaron sobornos o coimas, alteraron informes económicos, o cometieron algún delito, abusando de su posición o cargo, y que, aún hoy día, generan controversia por el alcance y el daño al patrimonio de diversos países, con las consecuentes violaciones a los derechos humanos. La sociedad del conocimiento le exige a la academia contribuir más con la solución a los problemas operativos y los docentes deben esforzarse por alcanzar esta meta, así lo perciben los autores Vicent Gozávez Pérez, Rosa García-Ruiz y J. Ignacio Aguaded-Gómez cuando afirman que esta necesidad de reinventarnos y de ajustarnos a los nuevos tiempos es algo que legítimamente espera de nosotros la sociedad, en su expectativa de que el sistema educativo adapte la educación formal a las demandas cambiantes de la ciudadanía de cara al desarrollo de lo que considera valioso y digno de ser enseñado y desarrollado, generación tras generación (Gozávez et al., 2014).

En la educación superior, la enseñanza de la deontología representa un reto importante, sobre todo en aquellos aspectos más específicos, en donde el acervo anecdótico puede ser escaso o inexistente para el docente, como en el caso de las tecnologías emergentes, donde la novedad de esta hace escaso los ejemplos. Este elemento reduce los escenarios alternativos a los cuales el docente puede recurrir para el desarrollo de las estrategias o escenarios de aprendizaje con sus alumnos, con mayor razón, cuando el aprendizaje por competencias requiere enfrentar a los estudiantes a distintos escenarios. Partiendo del hecho que cuando se hace la idealización sobre si la educación debe estar acompañada por la ética. El detalle no es si se hace presente en un currículo académico, sino más bien, cuál es su fin.

Por lo general, la primera idea que surge es que esas clases tienen que estar impregnadas por los valores, por normas y por una comprensión de la moral. Algo muy noble, pero ¿realmente responde

al contexto que se está viviendo? Levantar la mirada a la sociedad puede conducir a la sensación de que todo es caos, todo es crisis, y que esos valores, que a lo largo de la humanidad se han exaltado como absolutos, ya han tenido su fecha de vencimiento. Para muestra, el hecho de hablar de crisis como una realidad absoluta, y no es para menos dado la circunstancia de esta nueva realidad contextualizada por la pandemia del COVID-19. Entonces, si hay una “nueva normalidad”, lo que anteriormente existía queda atrás y surge un nuevo escenario, y la contemplación de ese escenario es desde una presencia de la ansiedad, desde la incertidumbre, entonces cabe la pregunta ¿Y la ética qué? ¿Educar en la ética vale la pena?

Quizás las respuestas a las interrogantes señaladas puedan ser diversas, o pueden darse respuestas complejas. Pero lo importante no es si se da una respuesta firme, sino ser partícipes de ese ser ético que todos tienen en su esencia humana. Educar en la ética o ética para la educación es una ecuación que debe ir más allá de conceptos, sino centrar las reflexiones, desde dos conceptos claves: Por una parte, el concepto de persona, hoy más que nunca se debe enfocar la mirada sobre la persona, saber cómo los individuos se perciben a sí mismos, partiendo del hecho de la dialéctica sociedad, comunidad y familia. Por otra parte, el concepto de la misma ética, reflexionando sobre la esencia de esta palabra, y de cómo el manejo lingüístico impacta en el accionar de la coherencia de vida que requiere la ética en medio de esta sociedad fragmentada.

### **1.1 Educar en la ética: ser persona**

Quizás, coincida con el hecho de incorporar cátedras de ética o deontología en los ejes transversales de los currículos, pero cuando se intenta dar vida a esta idea, comienza la pugna si ese estudio genera alguna productividad. Y es que la capacidad racional está tan vinculada al hecho de lo práctico y lo monetario que dedicar reflexiones sobre aspectos humanistas se ve tan absurdo y abstracto que es mejor dejarlo con pocas horas. En tal sentido, educar en la ética en la sociedad del conocimiento, o en la sociedad líquida como la denominó Bauman, no debe ser para señalar patrones de conducta, sino para dar respuestas a las exigencias humanas, como el hecho de convivir entre lo virtual y lo real, como aprender a vivir la libertad y la solidaridad en tiempos de incertidumbre, como se vive en este tiempo de pandemia, requiere entonces encauzar al tipo o modelo de sociedad que se desea. Es decir, más que graduar seres humanos con conceptos de éticas, es más bien educar desde la ética a ser un mejor ser humano. Luego surgen otros interrogantes ¿Cómo el individuo se convierte en un mejor ser humano? ¿Debe el individuo ser bueno en todo para poder ser un mejor ser humano y entonces así internalizar la ética? ¿Qué es ser bueno? Quizás estas interrogantes y otras más que se puedan agregar, surgen a lo largo de la vida. Por ello es importante preguntarse si la ética es una meta en la educación o es una vida con sentido ético la meta que ella persigue en los ejes transversales de los currículos. ¿Se necesita educar seres pensantes con alto nivel de conciencia ética? Se puede plantear otra interrogante que ayude a entrar en esa reflexión sobre educar desde la ética, y es que ¿Es desde la ética la posibilidad de dar soluciones a las grandes carencias morales y crisis que se vive a diario en la sociedad como son la corrupción y la ceguera que ensombrece a la justicia?

Para ahondar en tantas interrogantes reflejadas anteriormente, se cree necesario buscar un concepto, o más que un concepto, una concepción de la educación. Tomando las ideas expresadas por Javier Gracia Caladín, quien en su libro: “El desafío ético de la educación” deja varias reflexiones, las cuales se consideran propicias a estas reflexiones. Así afirma el autor: “La educación esconde un tesoro dentro que es la humanidad naciente y creciente, pero no es un tesoro que se pueda repartir a voleo y mucho menos que pueda ser malversado por los que se dirigen a

las gentes de manera indiscriminada. Digámoslo sin rodeos, el hombre masa no existe y hacer del hombre una máquina de trabajo es corromperlo y rebajar su valía; lo que existe son las conciencias humanas de cada hombre, los rostros concretos de carne y hueso de cada una de las personas. Al perder de vista al hombre singular y convertirlo en turba la educación se pervierte y se corrompe y ya no es educación sino algo bien distinto, instrucción, adoctrinamiento...” (García, 2018).

Ese tesoro al que se refiere el autor se vincula con el concepto de ser persona. Quizás, sin ánimo a ser aventurero, una de las mayores crisis que vive la sociedad e incluso el sistema educativo, es el abandonar el concepto de persona por darle espacio y entrada a un utilitarismo que se vincula a la denominada inteligencia artificial (IA), y que se ha exaltado tanto sus bondades que el ser humano ha quedado desplazado, y al ser este minimizado, obviamente el concepto de persona queda en una nube flotante que de vez en cuando, llega a nuestra mente. Siguiendo con la idea del autor mencionado, cabe destacar que: “La educación consiste precisamente en aumentar el humano tesoro de la conciencia vigilante, despertando al dormido, avivando la búsqueda por la verdad y de este modo poder llegar a ser personas más verdaderas. Porque la gran verdad de la educación es que dicha búsqueda no nos puede dejar indiferentes, sino que ha de transformarnos y que brille en nosotros la verdad que buscamos. La educación es una llamada a despertar las conciencias, a tocar a la puerta de todas las mentes y los corazones, a iluminarlos con una llama viva, esa que mora y se conserva en todo ser humano y le hace resplandecer en toda su potencia” (García, 2018).

La dimensión de una educación en y desde la ética más que responder a dar cartillas de normas, es como esas normas llevan al individuo a ser un mejor ser humano. Que los valores no son un ente abstracto ni responde a modas ni circunstancias, sino a la gran interrogante que ninguna máquina puede opacar, y es ¿Quiénes somos? Como bien lo expone Javier Gracia Caladín: “La educación ética constituye el desafío de no confundir el valor de una mercancía con el valor de la educación; de redescubrir la valía de la formación humana no como “moneda que está en la mano” sino como “monedita del alma que se pierde si no se da” (Gracia, 2018).

## **2. La ética como realidad y hecho educativo**

Centrar el discurso sobre la necesidad de la ética sería como decir si es necesario tomar ocho vasos de agua al día, cuando todos sabemos lo indispensable que es el agua para el cuerpo humano. Así también es la ética. Ella es necesaria para que la educación sea un fin y no solo un medio o instrumento de un aparato económico. Y una muestra de esa presencia de la ética en la educación es la generación de ciudadanos comprometidos con una existencia plena, lo cual genera una convivencia asertiva, donde los errores se vean como limitaciones y no como muros, donde las diferencias sean la capacidad de generar opiniones y no guerras existenciales.

Para responder en parte a la inquietud dejada anteriormente, se ha recurrido al autor Kant, de quien se comparte de su obra: *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, la siguiente reflexión: “En la primera juventud nadie sabe qué fines podrán ofrecérsenos en la vida; por eso los padres tratan de que sus hijos aprendan muchas cosas y se cuidan de darles habilidad para el uso de los medios útiles a toda suerte de fines cualesquiera, pues no pueden determinar de ninguno de éstos que no ha de ser más tarde un propósito real del educando, siendo posible que alguna vez lo tenga por tal; y este cuidado es tan grande, que los padres olvidan por lo común reformar y corregir el juicio de los niños sobre el valor de las cosas que pudieran proponerse como fines” (Kant, 1998).

La afirmación que hace Kant deja mucho espacio para reflexionar, pues si se contextualizan las “sombras” que presenta la educación, en todos sus niveles, comenzando como el uso excesivo de la tecnología sin dejar entrada al pensamiento crítico de la utilidad de estos equipos, así como el

mal manejo de las emociones, hoy se habla de dos de ellas: frustración y soledad. Quizás se pueda incluir una más, una excesiva búsqueda de la felicidad que nos haga escapar de la felicidad no importa el costo de esto. Por ello, la presencia de la ética en las aulas no es solo necesaria, sino vital para que todo el tejido educativo, incluyendo los docentes, desarrollen una vida con sentido.

Los elementos señalados permiten incorporar las reflexiones de Adela Cortina, quien expresa que la ética da luces a tantos conflictos existenciales en las que se encuentra sumergido la sociedad de hoy. Así mismo, afirma la autora: “Educar en la resolución de conflictos significa enseñar a la persona a afrontarlos con la voluntad positiva de no permitir que le arrebaten la capacidad de ser dueña de sí misma. Y es materia indispensable en la educación porque, sin la habilidad suficiente para hacerlo, la persona sufrirá a lo largo de su vida situaciones de dolor evitables” (Cortina, 2004).

Situaciones de dolor que son evitable, afirma Adela, no es el hecho de negar la realidad del sufrimiento, sino que cuando lleguen, su presencia o su estancia sea con una fecha con vencimiento establecido. La ética no es un aliciente para evitar problemas, pero si nos da la capacidad de mirar el mundo mucho más allá de una percepción negra de la realidad. Es decir, no porque la sociedad esté quebrada la existencia del individuo tenga que estar quebrada. Ese es el rol iluminador de la ética en la educación. Por ello manifiesta Adela Cortina: “Como persona que busca su autorrealización y como ciudadano que quiere vivir en el marco de una sociedad justa. Para lograrlo, la meta de la educación no sólo debe consistir en transmitir habilidades técnicas y sociales capital humano y social, sino también en enseñar a incorporar valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo, que abren el campo de una democracia capaz de cultivar personas en el más hondo sentido de la palabra” (Cortina, 2004).

Educar en y desde la ética no es solo hablar de valores ni de una concepción etérea de la vida, sino el despertar el asombro, elemento indispensable para una vida con sentido. Y esta se ve reflejada, es decir, la ciudadanía, cuando se siente y se vive la existencia desde la dimensión de persona. En este sentido, Adela Cortina hace una afirmación que resulta todo un proceso iluminador en este trabajo, y es que: “Es imposible construir una sociedad auténticamente democrática contando sólo con individuos técnica y socialmente diestros, que buscan únicamente su bienestar, porque tal sociedad ha de sustentarse en valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad o el respeto activo, que no se dejan instrumentalizar, sino que valen por sí mismos” (Cortina, 2004).

Una educación desde la ética no consiste en programar la mente en el cumplimiento de normas ni de hacer juicios morales. Sino que ella busca despertar conciencia que, desde el individuo como persona, los valores y los principios morales, son medios para alcanzar el desarrollo existencial.

## **2. Materiales y métodos**

La naturaleza de esta investigación es de carácter cuantitativo. La investigación bajo el enfoque cuantitativo se denomina así porque trata con fenómenos que se pueden medir a través de la utilización de técnicas estadísticas para el análisis de los datos recogidos, su propósito más importante radica en la descripción, explicación, predicción y control objetivo de sus causas y la predicción de su ocurrencia a partir del desvelamiento de las mismas, fundamentando sus conclusiones sobre el uso riguroso de la métrica o cuantificación, tanto de la recolección de sus resultados como de su procesamiento, análisis e interpretación, a través del método hipotético-deductivo (Sánchez, 2019). La metodología que se empleó en el desarrollo de la investigación fue una metodología que combinó el uso de técnicas de investigación propias tanto de la investigación descriptiva como de la investigación documental y de campo, con un diseño longitudinal prospectiva, no experimental, basada en cinco fases. La investigación se realizó, basándose en dos

momentos, el primero en el año 2019, cuando se alcanzó un total de 27 encuestas, y el segundo en el año 2020, alcanzando un total de 41 encuestas. En ambos momentos se utilizó el mismo instrumento, validado a través de expertos, aplicado a poblaciones similares, caracterizadas por, ser profesores universitarios, activos o no, en la República de Panamá. Los diseños de investigación longitudinal también son válidos para estudiar procesos de transición, examinar como las personas se adaptan a circunstancias cambiantes y ver cuál es el impacto de eventos clave en sus vidas. (Caïs, 2014). Las cinco fases abarcaron las siguientes:

Fase 1.-Selección del tema de estudio y las fuentes de información.

Fase 2.- Desarrollo de un instrumento de recolección de datos (Encuesta por correo electrónico).

Fase 3.- Recolección de datos primer momento 2019

Fase 4.- Recolección de datos segundo momento 2020

Fase 5.-Análisis de la información.

La población estuvo constituida por profesores universitarios y la técnica de muestreo utilizada fue el muestreo no probabilístico, por conveniencia, basado en los sujetos disponibles.

El instrumento utilizado contiene nueve preguntas, tres preguntas de control y seis relativas a los objetivos específicos de la investigación, de estas últimas se contó con las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Considera usted que la modalidad de enseñanza (clase presencial; clase semipresencial o clase a distancia) afecta la enseñanza de la ética en el ejercicio de las profesiones?
- ✓ ¿Considera usted que la ética debe ser enseñada en el nivel superior?
- ✓ ¿Considera usted que la deontología debe ser Incluida en la educación superior?
- ✓ ¿Considera usted que una única materia sobre ética o deontología es suficiente en una carrera?
- ✓ ¿Considera usted que la ética y la deontología deben enseñarse durante toda la carrera?
- ✓ ¿Cuáles técnica o actividad hace en clase presencial para enseñar la ética en el ejercicio de la profesión?

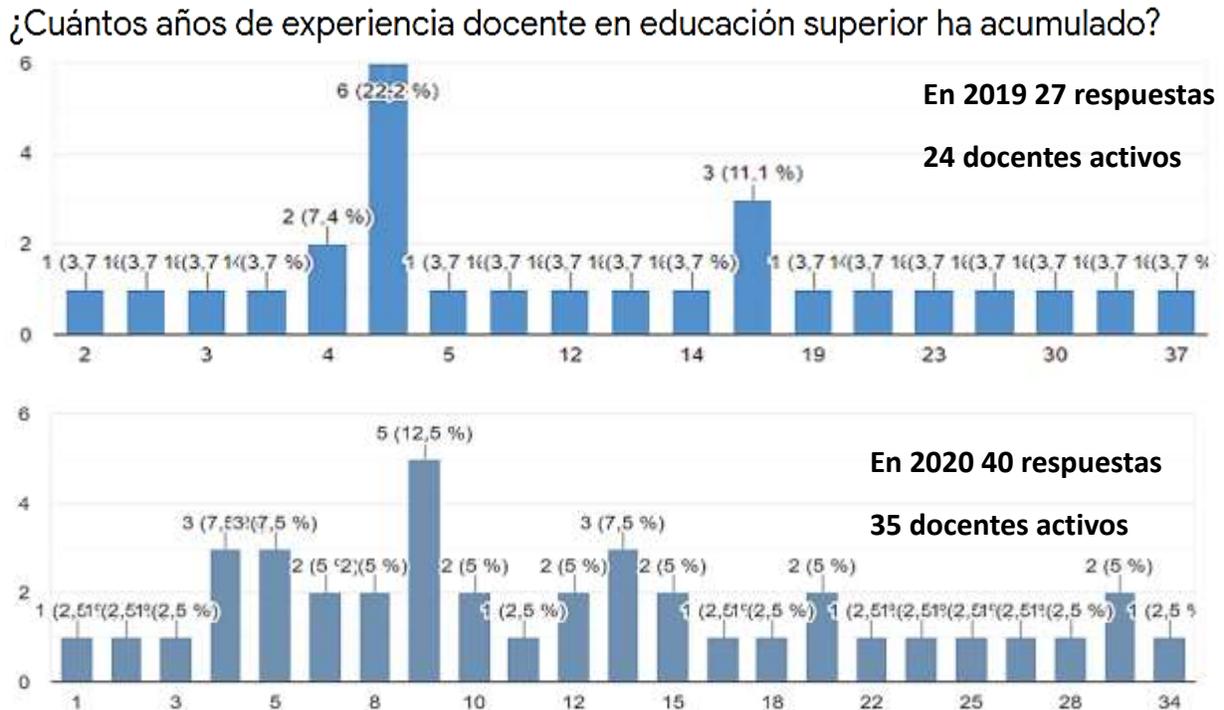
### **3. Resultados y discusión**

En esta investigación, los resultados y su análisis se pueden dividir en dos partes, la primera referida a las tres primeras preguntas (de la primera a la tercera), de carácter demográficas, las restantes seis preguntas (de la cuarta a la novena), relacionadas directamente con el objetivo de la investigación. Desde el punto de vista demográfico, las tres (3) primeras preguntas del instrumento, los resultados obtenidos permiten constatar que, de los individuos encuestados, 27 respuestas en 2019 y 41 respuestas en 2020 son docentes a nivel universitario, en proporción del 100% en 2019 y de 95% en 2021, esto en respuesta a la pregunta del instrumento: ¿Es usted docente a nivel superior? También, ante la segunda pregunta del instrumento: ¿Está usted activo en alguna institución universitaria actualmente? Los resultados obtenidos permiten afirmar que un 92,3 % en 2019 fueron docentes activos, en cambio en 2020 solo el 85,4% fueron docentes activos. Se encontró una reducción del 6.9% en la condición de activo, lo cual es comprensible si se considera el efecto de la pandemia sobre el ámbito laboral correspondiente. En tal sentido, algunos docentes tienen sus contratos suspendidos como consecuencia de la pandemia. Así mismo, un 84.94% de los encuestados en 2020 tienen más de 4 años de experiencia docente vs. 77.8% en 2019, con una diferencia del 7.14%, consistente con el resultado anterior. Este resultado impacta positivamente en la confianza en los resultados de la investigación, considerando que en la medida

que los docentes encuestados poseen mayor experiencia, el valor de la opinión de los docentes encuestados adquiere mayor relevancia (Fig. 1). Por otra parte, con relación al análisis de los resultados de las preguntas sobre el objetivo del estudio, preguntas de la cuarta (4°) a la novena (9°) se desprende lo siguiente: Del cuarto ítem: ¿Considera usted que la modalidad de enseñanza, clase presencial, clase semipresencial o clase a distancia afecta la enseñanza de la ética en el ejercicio de las profesiones?

**Figura 1.**

Datos demográficos recogidos en el estudio.



La figura 1. Muestra la comparación de las respuestas a la pregunta: ¿Cuántos años de experiencia docente en educación superior ha acumulado? Entre el año 2019 y el año 2020.

Los resultados permiten comprobar que, más de dos terceras partes (2/3) partes de los profesores encuestados, considera que la modalidad de estudio sea esta presencial, semipresencial o a distancia, no afecta la enseñanza de la ética en la universidad. Consistente en ambas muestras (2019 y 2020), como puede constatar en la figura 2.

**Figura 2.**

Datos recogidos en el estudio, relacionados con el objetivo.



La figura 2. Muestra la comparación de las respuestas a la pregunta: ¿Considera usted que la modalidad de enseñanza (clase presencial; clase semipresencial o clase a distancia) afecta la enseñanza de la ética en el ejercicio de las profesiones? Entre el año 2019 y el año 2020.

En el mismo orden de ideas, del quinto ítem: ¿Considera usted que la ética debe ser enseñada en el nivel superior? Los resultados evidencian que, existe total consenso (100%) de que la ética debe ser enseñada en el nivel superior. A continuación, el sexto ítem, ¿Considera usted que la deontología debe ser Incluida en la educación superior? Arrojo como resultados que el 96,3 % en 2019 y el 100 % en 2020 concuerdan en que la deontología debe ser Incluida en la educación superior, como se muestra en la figura 3. Se intuye que más del 96% de los profesores encuestados considera que la ética y la deontología deben ser parte de las competencias enseñadas.

**Figura 3.**

Datos recogidos en el estudio, relacionados con el objetivo.



La figura 3. Muestra la comparación de las respuestas a la pregunta: ¿Considera usted que la deontología debe ser Incluida en la educación superior?

Luego, el séptimo ítem, ¿Considera usted que una única materia sobre ética o deontología es suficiente en una carrera? Produjo como resultados que, Más del 66% de los encuestados opina que un único curso sobre ética o deontología no es suficiente en una carrera, y alcanza el 78% en 2020. Esto marca una tendencia al alza en la convicción de los docentes en la necesidad de hacer algo más que brindar un curso sobre la competencia en ética, como se aprecia en la figura 4.

**Figura 4.**

Datos recogidos en el estudio, relacionados con el objetivo.



La figura 4. Muestra la comparación de las respuestas a la pregunta: ¿Considera usted que una única materia sobre ética o deontología es suficiente en una carrera?

También, de acuerdo con el octavo ítem: ¿Considera usted que la ética y la deontología deben enseñarse durante toda la carrera? Produjo como resultado que, Incluso, más del 73% de los profesores encuestados afirman que la ética y la deontología deben enseñarse durante toda la carrera, y alcanza más del 85% en 2020, como puede apreciarse en la figura 5.

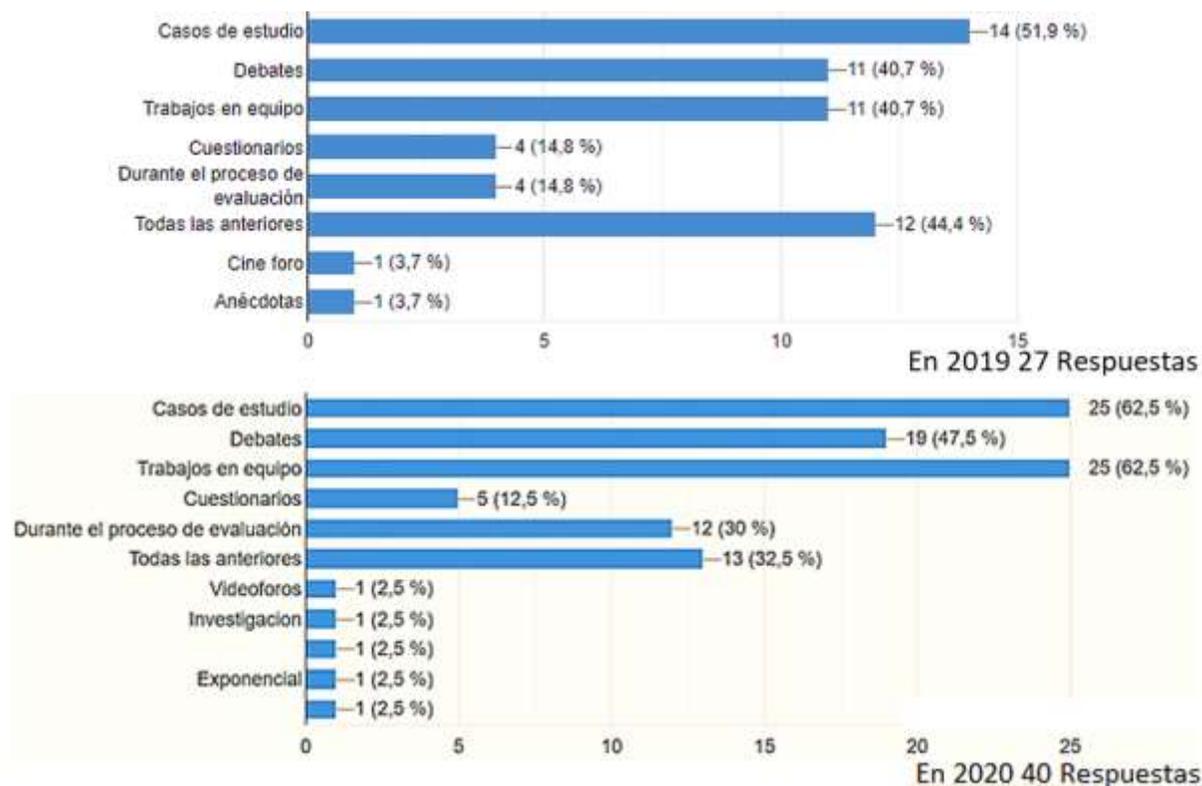
**Figura 5.**

Datos recogidos en el estudio, relacionados con el objetivo.



La figura 5 muestra la comparación de las respuestas a la pregunta: ¿Considera usted que la ética y la deontología deben enseñarse durante toda la carrera?

**Figura 6.**  
 Datos recogidos en el estudio relacionado con el objetivo



La figura 6. Muestra la comparación de las respuestas a la pregunta: ¿Cuáles técnica o actividad hace en clase presencial para enseñar la ética en el ejercicio de la profesión?

En este ítem los docentes hicieron gala de un repertorio de estrategias que alcanzó más de diez categorías distintas, representadas por: casos de estudio, trabajos en equipos, debates, cuestionarios, durante el proceso de evaluación, cine foro, anécdotas, video foros, investigación, exponencial y la combinación de algunas de las estrategias. El examen de los resultados y sus frecuencias permite determinar que las cinco estrategias más recurrentes en las respuestas de los profesores encuestados, para enseñar la ética fueron los indicados en la tabla 1.

**Tabla 1.**  
 Análisis de los datos recogidos en el estudio, relacionados con el objetivo.

ESTRATEGIA	AÑO 2019	AÑO 2020	INCREMENTO
Casos de estudio	51.9%	62.5%	10.6%
Trabajos en equipo	40.7%	62.5%	21.8%
Debates	40.7%	47.5%	7.2%
Todas las anteriores	44.4%	32.5%	-11.9%
Durante la evaluación	14.8%	30.0%	15.2%

La tabla 1 muestra las cinco estrategias más recurrentes y sus respectivas frecuencias, en las respuestas de los profesores encuestados. Al responder a la pregunta: ¿Cuáles técnica o actividad hace en clase presencial para enseñar la ética en el ejercicio de la profesión?

#### **4. Conclusiones y recomendaciones**

Los resultados y su análisis permiten concluir que existe consistencia entre los resultados de las encuestas de 2019 y las de 2020, pero, además, la mayor participación en la encuesta del año 2020 con más de 34.15% de participación, le da mayor importancia. Por otra parte, la mayor consecuencia de la pandemia en los resultados de la encuesta del año 2020 fue encontrar que se produjo una reducción del 6.9% en la condición de docente universitario activo. También se concluye que, la ética y la deontología son competencias que deben ser enseñadas en la universidad, no sólo como una asignatura, sino, en todos y cada uno de los cursos de la malla curricular, para ello se debe recurrir a un portafolio de estrategias, que debe incluir: casos de estudio, trabajos en equipo y debates, entre otras.

Se infiere que la ética en la educación tiene que ser un despertar al pensamiento crítico, y eso conlleva a cuestionar la realidad y darle nombre a cada cosa como debe ser. La corrupción es corrupción, nada de coimas ni pagos por favores concebidos. Es necesario rescatar el concepto de persona, y para ello, se debe colocar como epicentro en las planificaciones académicas, y dejar a un lado la visión tecnocrática con que se rige la educación. Educar en la ética es dejar de ser un mero receptor de información y convertirse en un ser constructor de conocimiento, un protagonista del cambio. En consecuencia, se recomienda que las autoridades universitarias gestionen talleres o alguna otra acción de adiestramiento para el personal docente sobre la implementación de estrategias para el fomento de la enseñanza de la ética. Así mismo, se recomienda a las autoridades universitarias indicar a los docentes la implementación de la enseñanza de la ética en todos los cursos, con las estrategias indicadas en esta investigación y las más adecuadas a los contenidos.

Los docentes universitarios deben desarrollar un portafolio de recursos con las estrategias indicadas en esta investigación y las más adecuadas a los contenidos.

Recomendamos profundizar el estudio, considerando el punto de vista de los estudiantes y también los escenarios de otros países.

#### **5. Agradecimiento**

Los autores desean agradecer a las autoridades de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICyT), a la Dra. Aura López, al Consejo de Rectores de Panamá (CRP) y a la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá (SENACYT).

#### **6. Referencias**

- Acuña, F. (2018). Deontología y corrupción en la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú - Puente Piedra, 2017, Tesis. <https://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/1608>
- Alatrasta, M. (26-09-2017). Fortalecimiento de los valores éticos en la lucha contra la corrupción, Portal del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, <https://www.ccpcusco.org/actualidad/articulos/fortalecimiento-de-los-valores-eticos-en-la-lucha-contra-la-corrupcion>

- Bautista, O. (2005). La ética y la corrupción en la política y la administración pública. Tesis para optar por el título de Magister en Ciencia Política en Iberoamérica. Universidad Internacional de Andalucía. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=20673>
- Blanch, J. M. (2013). El trabajo académico digital como factor de riesgo psicosocial Usos y abusos de las TIC en la educación superior. *Educação em Perspectiva*, 4(2). <https://doi.org/10.22294/eduper/ppge/ufv.v4i2.414>
- Caïs, J., Folguera, L., Formoso, C. (2014). Investigación cualitativa longitudinal. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cortina, A. (1990). Ética sin moral. Tecnos.
- Cortina, A. (2004). Educar personas y ciudadanos democráticos. In Anales de la Cátedra Francisco Suárez (Vol. 38, pp. 29-45).
- Gozálvez, V., García-Ruiz R. y Aguaded-Gómez J. (2014). La formación en competencias mediáticas: una cuestión de responsabilidad ética en educación superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 79 (28.1), 17-28
- Gracia Calandín, J. (2018). El desafío ético de la educación. *El desafío ético de la educación*, 1-263.
- Kant, E. (1998). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (Vol. 140). NoBooks Editorial.
- Ristori, D., Esquinca, E. y Leslie, A. (2018). Código de conducta como normativa deontológica en la educación superior. <http://apcam.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/PONENCIA-14-UNACH-C-IV-Tapachula.pdf>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Rev. Digit. Invest. Docencia Univ.* 13 (1). 102-122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Urbina-Medina, Huniades; Noguera Brizuela, Dalmacia; Levy Mizhary, José; Carrizo, Juan III; Betancourt, Adelfa. (2016). Comunicación efectiva y la ética en casos de epidemias y pandemias. *Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría*, 79(4), 113-117.